R.I.M.S.L. No. 759/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, (COCINANDO) – CONTRATO ABIERTO. FONACIDE" – ID Nº 381.969.--

San Lorenzo, 11 de mayo de 2020.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado la ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si resulta conveniente para los intereses de la institución.---

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas*.----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación*.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, (COCINANDO) – CONTRATO ABIERTO. FONACIDE – ID Nº 381.969**, a la empresa GIRASOL S.A. – RUC 80065884-1, conforme al siguiente cuadro:

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto
1	*Servicio de Provisión de almuerzo Escolar*	*Ración*	*85.000*	*170.000*	*8.398*	*1.427.660.000*

<u>PRECIO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN Nº 02/2020</u>: GS. 1.427.660.000.-(SON GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL), IVA INCLUIDO.----------

ART. 2°. COMUNICAR **A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO, ARCHIVAR.----------**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL Municipalidad de San Lorenzo

ABG. ENRIQUE MORENO SARTORIO
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY INTENDENCIA Municipalidad de San Lorenzo

SR. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 109/2020 (CIENTO NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2.020 PARA LA "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO", ID. 381.969, A LA EMPRESA GIRASOL S.A. – RUC 80065884-1, POR CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 1.427.660.000 (GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL) IVA INCLUIDO.----------

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 192/2.020 de la Intendencia Municipal, con referencia a la Licitación Pública Nacional N° 02/2.020 para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). FONACIDE por CONTRATO ABIERTO", ID. 381.969, en la cual solicita la Aprobación de la ADJUDICACION, conforme a las siguientes documentaciones:

- Informe del Comité de Evaluación (copia)
- Resolución de Adjudicación (copia)
- Acta de Apertura de Sobres (copia)
- Ofertas 4 (cuatro):
  - INGENIO ALIMENTOS CAMPO VERDE
  - LADERO PARAGUAYO S.A.
  - LAKMI S.A.
  - GIRASOL S.A.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la LEY N° 3.966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL, EN ART 36° DISPONE QUE, LA JUNTA MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A)… B)… C) APROBAR LAS ADJUDICACIONES Y LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS ADJUDICATARIOS O CONCESIONARIOS EN VIRTUD DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS".-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado la ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si resulta conveniente para los intereses de la institución.----------

Que, en dicho informe manifiestan que se ha presentado 04 (cuatro) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa GIRASOL S.A. – RUC 80065884-1, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, por R.I.M.S.L N° 759/2020, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 02/2.020 para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). FONACIDE por CONTRATO ABIERTO" ID. 381.969.----------

Que, así también: RESUELVE: Art. 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2.020 para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). FONACIDE por CONTRATO ABIERTO" ID. 381.969, conforme al siguiente cuadro:

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto
	Servicio de Provisión de almuerzo Escolar	*Ración*	*85.000*	*170.000*	*8.398*	*1.427.660.000*

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

Que, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo N°. 28 Adjudicación expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación".----------

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa su Dictamen.----------

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión, en el Dictamen N° 20/2020 recomendó aprobar la adjudicación de la presente Licitación, siendo aprobado por la Plenaria.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **APROBAR** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.020 para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). FONACIDE por CONTRATO ABIERTO", ID. 381.969, a la Empresa GIRASOL S.A. – RUC 80065884-1, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros, por un monto total de Gs. 1.427.660.000 (Guaraníes MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL) IVA incluido.----------

ARTICULO 2° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO